

7 2100
18/11/81



PODER GENERAL
otorgado por

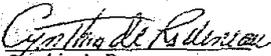
HARTWELL LIMITED
(la "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales incorporada
en Belice

Nosotros, **HARTWELL LIMITED**, una Compañía con Oficina Registrada en Belice ("la Compañía"), **POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS** al **ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, con cédula de ciudadanía No. 091102018-8 para actuar como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos, en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 12 de mayo de 2004.


Cynthia de Raveneau
Presidente

HARTWELL LIMITED
Internacional Business Company
Belice

June 2003 1003

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 25 de mayo de 2004.

(Fdo. legible)
Cynthia de Raveneau
Presidenta

HARTWELL LIMITED
International Business Company
Belize

I, PAMELA D. HALL, Secretary of the company HARTWELL LIMITED, hereby certify that the above document is a true copy of the original.

December 20, 2005.

Pamela D. Hall
PAMELA D. HALL
Secretaria

DR. CARLOS VERGARA CARDENAS, Notario Publico
Oficina de Guayaquil, Ecuador, con Cédula N° 141429

CERTIFICADO

Los datos de esta copia son iguales a los del original
presentado en mi oficina el día 22 de Diciembre de 2005
en Guayaquil, Ecuador, C. A. M. B. C. U.

22 DIC. 2005

[Signature]
Dr. Carlos Vergara Cardenas
Notario Publico, Ecuador
APOSTILADO



Bonifacio Gonzalez
Notario
[Signature]

22 DIC. 2005

19790

[Signature]
Inocencia Gonzalez

~~NOTARIA MARIANA BAQUERIZO GONZALEZ~~
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
5to. Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento presentado
ante mí.
Guayaquil, a:

15 ABR 2013

[Signature]

Ab. Mario Baquerizo González
MARIANO MARIANO TERCERO - GUAYAQUIL



CIUDAD DE BELICE, BELICE
LÉY INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE NEGOCIOS,
Capítulo 270 de las Leyes de Belice, Edición Revisada 2000
Certificado de Vigencia

El Secretario que suscribe, de Sociedades Comerciales Internacionales, POR ESTE MEDIO
CERTIFICA QUE, conforme a las secciones 136 (1) de la Ley Internacional de Sociedades de
Negocios, que

HARTWELL LIMITED

N° 33.119

(Una sociedad constituida bajo dicha Ley) se encuentra vigente a partir de la fecha que se indica a continuación.

Esto certifica que la empresa arriba nombrada a partir de la fecha del presente documento:
(a) no ha presentado al Registrador los artículos de fusión o consolidación que aún no han entrado en vigor, (b) la empresa no ha presentado al Registrador los artículos de acuerdos que aún no son activos, (c) la empresa no está en el proceso de liquidación y disolución; (d) las acciones de eliminación del nombre de la empresa del Registro no se ha iniciado.

DADO bajo mi firma y sello en la Ciudad de Belice, Belice
el día 27 de Marzo del dos mil trece

f.

Secretario Adjunto de las Sociedades Comerciales Internacionales

APOSTILLA

(Convención de La Haya de Octubre 1961)

País: Belice

1. Documento público: Certificado
2. Ha sido firmado por: Katherine Haylock
3. Actuando como: Secretario Adjunto
4. Teniendo el sello/timbre de: Registro IBC

CERTIFICADO

5. En: Belice City
6. El: 2/4/2013
7. Por: E. O. Pennil
8. Bajo el N° 7541/2013
9. Sello:
10. Firma: (Registro General)

Traducción libre efectuada por FRANCISCO JOSÉ CARLOS BEJAR PALLARES, cédula de ciudadanía No. 0908960339 en Guayaquil a los 12 días del mes de abril del 2013.



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL.
Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE GUAYAQUIL. De acuerdo con la facultad que me confiere numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial en vigencia **DOY FE**, que la firma y rubrica que antecede es similar a la cedula de ciudadanía que pertenece a: **BEJAR PALLARES FRANCISCO JOSE CARLOS** de nacionalidad **ECUATORIANA** con cedula de ciudadanía No.**090896033-9**; **Guayaquil 16 de Abril del 2013.**

[Handwritten signature]

Jr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

